

INFORME DE LA REUNIÓN MANTENIDA EL 9 DE ABRIL ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL Y LOS SINDICATOS

Se han tratado los siguientes temas, de los que os hacemos un resumen:

Uso de plataformas y medios informáticos: el MEFPD proporciona a los centros educativos el Sistema Educativo Digital (SED) que garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Los centros educativos que deseen contar con los servicios de otra plataforma diferente deberán contar con la autorización previa de Inspección y el informe favorable del INTEF.

Ante la pregunta por la utilización de los programas **Idoceo/Additio** como cuaderno del profesor en soporte digital, se informa que debe ser autorizado por el Servicio de Inspección tras solicitar el permiso correspondiente (debidamente justificado).

Convocatorias extraordinarias: se va a publicar el baremo definitivo de las especialidades pendientes de la 1ª y 2ª convocatorias extraordinarias.

Incompatibilidad de docentes por limitaciones administrativas. Se recuerda que un profesor deberá abstenerse de dar clase a un alumno o ser miembro del tribunal cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40 /2015, de Régimen jurídico del Sector Público (tener interés en el asunto, vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, tener amistad íntima o enemistad manifiesta, etc...), y además en el segundo caso, si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el mismo cuerpo y especialidad en los 5 últimos años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Publicadas plantillas definitivas curso 2024-25: a pesar de las alegaciones presentadas por los diversos sindicatos, no se va a dar estabilidad a todos los docentes que aprobaron un proceso selectivo durante el año 2023 o que estén pendientes de su primer destino definitivo. Destaca de forma muy llamativa la especialidad de Fabricación e instalación de carpintería y mueble, la cual fue ofertada en el proceso de estabilización por méritos para Melilla.

Comisiones de servicio: se pretende convocar el procedimiento lo antes posible, a principios de mayo o incluso antes.

Fechas importantes estimadas:

- **Oposiciones maestros 2024.** Se valoran los días 22 (presentación) y 23(examen) de junio para que coincidan con Andalucía
- **Especialidades no convocadas:** renovación del 15 de abril al 6 de mayo.
- **Especialidades convocadas:** convocatoria a principios de junio.

Ruegos y preguntas:

SATE STEs , sindicato mayoritario con el 34 % de representación del profesorado de la enseñanza pública no universitaria, realiza las siguientes preguntas.

-  **SATE-STEs pregunta por el CEE Reina Sofía y su petición de centro de difícil desempeño.** La D.P. nos contesta que en su momento esta petición fue trasladada al Ministerio de Educación ya que son ellos los que tienen potestad pero dicho Ministerio no se ha pronunciado al respecto. **SATE STEs seguirá solicitando dicha condición en todas las reuniones a las que asista y por supuesto lo expondrá en la próxima reunión del grupo de trabajo de Ceuta y Melilla.**
-  **SATE-STEs pregunta por el informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que solicitó en referencia a la cubierta del área de infantil del CEIP Real y las medidas que se van a tomar.** En el informe de esta reunión la DP se indica que se ha firmado expediente contrato menor para el estudio de fibrocemento en los centros educativos. **Desde SATE STEs se solicita que se cumpla la Ley 7/2022 de residuos y se proceda a su retirada lo antes posible.**
-  **SATE-STEs pregunta por las bajas que no se cubren en los CEIP en las especialidades de infantil y primaria.** La D.P. nos informa que su intención es cubrir todas las bajas posibles hasta gastar el cupo de sustituciones.

Melilla a 9 de abril de 2024

Manuel Moscoso Tejero

El secretariado de SATE STEs